

DECRETO N° **1296**

NEUQUÉN, 26 NOV 2002

El Registro N° 0390/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y la Nota N° 152/02 de la Dirección General de Transporte; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se solicita la designación política, del señor DANIEL ENRIQUE BUSTOS, D.N.I. N° 17.729.296, para desarrollar tareas en el seguimiento personalizado de temas prioritarios que la Dirección General de Transporte defina para la optimización de sus funciones;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario General, Legal y Técnico, y de los Secretarios de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 875/02;


Que por Informe N° 643/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor BUSTOS DANIEL ENRIQUE, L.P. N° 7831 (Grupo 05), D.N.I. N° 17.729.296, Clase 1965, Categoría 22, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1, del Estatuto Municipal (Código de Imputación N° 040G070202);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor **BUSTOS DANIEL ENRIQUE, L.P. N° 7831 (Grupo 05), D.N.I. N° 17.729.296, Clase 1965, con Categoría 22**, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1, del Estatuto Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 643/02 de la Subsecretaría de

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Grial. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

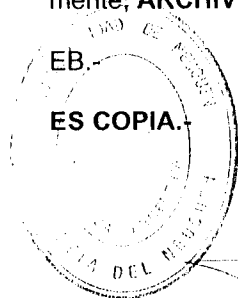
Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Imputación N° 040G070202 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Baños

FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI  
FARIZANO.-